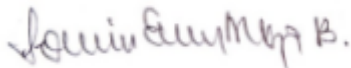


JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO.- SECRETARIA.-

CONSTANCIA: El término de TRES (3) DIAS HABILES, concedido a la parte ejecutada para presentar objeciones a la LIQUIDACION DEL CREDITO POR CAPITAL E INTERESES, realizada en este asunto por la parte actora, se encuentra vencido, durante el traslado no hubo ningún pronunciamiento.-

Armenia Q., 05 de julio de 2022



SONIA EDIT MEJÍA BRAVO
SECRETARIA

Auto sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO:	LUIS FERNANDO MARIN AMARILES
SUBROGATARIO PARCIAL:	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A
RADICADO:	630014003008-2021-00262-00

Teniendo en cuenta el informe de secretaría inmediatamente anterior, y verificada la liquidación del crédito por CAPITAL E INTERESES, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, el despacho LE IMPARTE SU DEBIDA APROBACIÓN.

De otro lado, antes de procederé al estudio de la subrogación presentada, se requiere a la parte interesada, para que aporte copia del contrato de mandato celebrado entre el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., y el FONDO DE GARANTÍAS DEL CAFÉ S.A., en donde se evidencia la facultad de ésta última para nombrar apoderados judiciales que representen al FNG.

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO EL
12/07/2022

SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 54d998f13a691dceacedafb991c030ddc4de1fea3fb09a57351219f22a20f42c

Documento generado en 11/07/2022 10:40:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>